|  |  |
| --- | --- |
| Son Felip y Algaiarens se enfrentan a una multa de 3,5 millones por realizar obras ilegales | La residencia de Trepucó atenderá a adolescentes con discapacidad y trastorno de conducta |
| Las fincas de [Algaiarens](https://www.menorca.info/etiqueta/Algaiarens.html?utm_source=Inline-tag&utm_medium=internal) y [Son Felip](https://www.menorca.info/etiqueta/Son+Felip.html?utm_source=Inline-tag&utm_medium=internal), situadas al norte de Ciutadella, se enfrentan a una multa de 3,5 millones de euros por diversas construcciones ilegales y usos no permitidos en una zona de suelo rústico de máxima protección ambiental. Según ha adelantado IB3 y ha confirmado este diario, el Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico ha abierto expediente a los responsables del proyecto de transformación de los llocs tras detectar infracciones muy graves que han derivado en la mayor propuesta de sanción que el ente urbanístico ha formulado desde su creación. | La residencia para personas con [discapacidad intelectual](https://www.menorca.info/etiqueta/discapacidad+intelectual.html?utm_source=Inline-tag&utm_medium=internal) de [Trepucó](https://www.menorca.info/etiqueta/Trepuc%C3%B3.html?utm_source=Inline-tag&utm_medium=internal) amplía su atención a menores a partir de 14 años con el nuevo reglamento interno aprobado de forma provisional por la Conselleria de [Bienestar Social](https://www.menorca.info/etiqueta/bienestar+social.html?utm_source=Inline-tag&utm_medium=internal) y que, hasta el 16 de diciembre, se encuentra en fase de exposición pública. Los nuevos requisitos de acceso también amplían el rango de edad de los usuarios hasta los 65 años. |